

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35064** *HERMANOS SANGROS COMUNIDAD DE BIENES*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000249/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Khalid Mechmoul y Lhoucine Mechmoul, contra la empresa Hermanos Sangros Comunidad de Bienes, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25 de noviembre de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.311,42 euros de principal, más 640,00 euros para intereses y 640,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 25 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090086925-1